

Importancia e implicaciones de la transversalización del Enfoque de Género

Angela María Díaz Pérez¹

Durante siglos, el determinismo biológico justificaba todas las desigualdades entre hombres y mujeres, escondiendo un trasfondo cultural de dominación procedente de un orden social genérico de poder, *el patriarcado*. El reconocimiento de que vivimos en una sociedad patriarcal, nos ha permitido ver con mayor claridad, como el mundo se ha estructurado sobre relaciones opresivas, social y económicamente desiguales. Dichas desigualdades, se construyen dentro del paradigma de la superioridad y el control del hombre y lo masculino, sobre la mujer y lo femenino.

La década de los setenta, acompañada de las reivindicaciones feministas por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, inicia una transformación hacia un enfoque más amplio que nos permite no solo observar el rol de las mujeres en la sociedad, si no el modo en que se establecen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y cómo a partir de éstas, se otorga el lugar que se da a cada uno/a en la sociedad.

En el año 1995 la ONU, impulsa un gran encuentro global para poner sobre la mesa estas desigualdades, y empezar a trabajar en la disminución de las brechas que en la sociedad existían y existen entre hombres y mujeres. En ella se define que:

“El género se refiere a los papeles sociales contruidos para la mujer y el hombre asentados con base en su sexo, dependen de un particular contexto socio-económico, político y cultural, y están afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia” IV Conferencia mundial sobre la mujer. Beijing (1995).

¹ Antropóloga, Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo. Doctora en Género y Políticas de igualdad. Docente/Investigadora UNAB. Email: adiaz789@unab.edu.co

Con el reconocimiento de esta forma de organización social, se generan conceptos fundamentales para entender como somos socializadas/os dentro de unos sistemas de costumbres, fundamentados en características exclusivamente biológicas y sexuales, definiendo lo que llamamos *roles de género*. Éstos roles, asignan un determinado Conjunto de tareas y funciones sociales, así como, espacios diferenciados para hombres y mujeres; empezamos a aprenderlos desde el momento en que se nos asigna un sexo, mediante la educación en la familia, reforzada por la escuela, las creencias religiosas, los medios de comunicación, la distribución de los espacios públicos, etc.

Igualmente, en la búsqueda de visibilizar y transformar las desigualdades generadas por el patriarcado, se desarrolla lo que llamamos la *perspectiva o enfoque de género*, éste puede definirse en tres dimensiones: como una forma de observar y pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; como un marco teórico para entender las desigualdades de género, y finalmente, como una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Likadi (2004)

Este enfoque, se ha ido incorporando a las reivindicaciones feministas, las cuales, han conseguido una paulatina transformación de esas desigualdades alcanzando derechos fundamentales como: el voto, el acceso a la propiedad privada y a la educación, la posibilidad de las mujeres de decidir libremente sobre nuestro cuerpo, entre otras muchas. Lamentablemente, aún en 2017 esos derechos no están conseguidos en todos los países del mundo, por tanto, la búsqueda por una igualdad de género ha de estar inserta de forma transversal en todos los programas de desarrollo.

Como ha sido planteado desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad de género supone que las diferentes, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres sean valoradas y promovidas de igual manera. Lo anterior, no significa que mujeres y hombres seamos iguales, sino que deberíamos tener igual acceso a los derechos, las responsabilidades y las oportunidades, sin importar el sexo con que hemos nacido. Conseguir la igualdad de género implicaría que todas las personas, tienen libertad

para desarrollar sus capacidades y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la **equidad de género**, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

La desigualdad en el disfrute de los derechos básicos como la alimentación, la salud y la educación, y en el acceso a mercados laborales y recursos económicos, derivada de un modelo social androcéntrico² y de la división sexual del trabajo, se profundiza visiblemente entre las poblaciones urbana y rural. Por tanto, estas brechas son aún más profundas cuando hablamos de la situación de las mujeres campesinas alrededor del mundo.

Organismos internacionales como el PNUD o la CEPAL, ha puesto de manifiesto que la desigualdad es una de las principales características de las sociedades latinoamericanas y que ésta, afecta de forma particular a las mujeres en el ámbito rural. Por ejemplo, el acceso a la educación suele darse en los ciclos primarios, pero disminuye drásticamente a medida que se avanza de nivel, tienen mayores dificultades de acceso a los recursos productivos y a la financiación, habitualmente solo pueden acceder a recursos provenientes de cooperativas o asociaciones, como consecuencia, la relación en el acceso a la tenencia de la tierra en América Latina, es de 80% para los hombres, frente a un 20% para las mujeres. FAO (2011).

La discriminación de género está institucionalizada desde el orden social y la división sexual del trabajo, generando diversas formas de exclusión y subordinación de las mujeres a todos los niveles, las manifestaciones de dicha discriminación se adaptan y varían de acuerdo al contexto socio-cultural. Por tanto, la transversalización del enfoque de género es fundamental en todos los ámbitos de actuación de las entidades de desarrollo.

² El androcentrismo es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. Recuperado de: Mujeres en Red <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>

Algunos conceptos

A continuación, se presenta un listado de conceptos básicos a tener en cuenta en todas las acciones y proyectos desarrollados:

LA IGUALDAD DE GÉNERO → parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tenemos la libertad para desarrollar nuestras habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados(as) por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de su sexo.

LA EQUIDAD DE GÉNERO → implica una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades prácticas y estratégicas y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres. La equidad es el medio para lograr la igualdad de género.

«La **DEMOCRACIA DE GÉNERO** propone la construcción de otro tipo de relaciones democráticas y otro modelo democrático que incluya no solamente a las mujeres, sino que, más complejo aún, se modifique el posicionamiento de los hombres y se establezcan relaciones democráticas entre los géneros». LAGARDE, Marcela. *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Ed. Horas y horas, Madrid 2005.

La **BRECHA DE GÉNERO** es la diferencia, que se puede observar (y muchas veces también medir), entre las mujeres y los hombres respecto de algunos indicadores socio-económicos importantes. Por ejemplo: la brecha salarial es el resultado de la discriminación en cuanto a la remuneración percibida por el trabajo realizado por mujeres y hombres.
ANTOLÍN, Luisa. *Informe La mujer, factor clave para el desarrollo*, 2006

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Término acuñado en Beijing para referirse al «aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades». www.mujaresenred.net

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO:

	MUJERES	HOMBRES
División sexual del trabajo	Tareas reproductivas (Asignación exclusiva) Tareas productivas (actividad secundaria)	Tareas productivas (asignación exclusiva) Tareas reproductivas (como ayuda)
Uso de espacios	Espacio privado - doméstico	Espacio exterior - Público
Uso del tiempo	Circular (no tiene fin)	Lineal (está predeterminado y planificado)
Valoración	Sin retribución económica Sin prestigio social	Retribución económica Prestigio social

Asociación Mujeres Jóvenes. *Teoría y análisis de género. Guía metodológica para trabajar con grupos*. Madrid, 2001.

NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS:

	NECESIDADES PRÁCTICAS	INTERESES o NECESIDADES ESTRATÉGICAS
Se refieren a	Hacen referencia a las condiciones de vida de las personas. Son claramente identificables y se puede responder a ellas a corto plazo. Varían según las personas y el contexto. Están directamente relacionadas con el acceso a recursos.	Se refieren a la posición que ocupan las mujeres y los hombres en las jerarquías sociales. Es complejo identificarlas y sus resultados solo se ven a largo plazo. Son comunes a un grupo o comunidad. No solo se refieren al acceso, si no al control de los recursos y sus beneficios.
Son	Las necesidades básicas cotidianas (Ej.: acceso a alimentos, vivienda, salud, ingresos, etc.).	Son necesidades surgidas de las posiciones de subordinación social, su objetivo es la transformación social. (Ej.: distribución equitativa de las responsabilidades familiares, autonomía e independencia económica, incremento de las oportunidades de educación y formación, acceso equitativo a puestos de representación, de toma de decisiones y de gobierno, etc.).
Nos sirven para	Mejorar la calidad de vida de las mujeres, pero no necesariamente contribuye a reducir las desigualdades. No cambian los roles de género. Una condición necesaria para satisfacer intereses estratégicos. Cuando se trabaja sobre estas suele hablarse de personas beneficiarias.	Transformar las relaciones de desigualdad y las estructuras que subordinan a las mujeres. Generar el empoderamiento de las mujeres, promover su participación en la toma de decisiones, transformándolas en agentes activos de sus proyectos de vida. Facilita relaciones más equilibradas entre hombres y mujeres.

		Promueve la participación de los hombres en ámbitos o aspectos tradicionalmente femeninos como los cuidados o la expresión de los sentimientos. Para garantizar la igualdad y un desarrollo equitativo y sostenible.
Acciones concretas	Aumento de la cualificación profesional, creación de centros de salud, atención a la infancia, etc.	Concienciación, talleres de empoderamiento, autoestima, liderazgo, redes de apoyo, cambios legislativos, incidencia política, acciones positivas, etc.
Elaborada a partir de: <i>Género y Desarrollo Humano una relación Imprescindible</i> . Campaña Muévete por la Igualdad, tomado de: www.mueveteporlaigualdad.org		

Desde la transversalización del enfoque de género se puede trabajar cualquier temática, sin embargo hay algunas orientaciones muy utilizadas en la actualidad:

- Desigualdades en las relaciones de poder entre mujeres y hombres a todos los niveles, se enfoca especialmente en el trabajo con las mujeres y cada vez más involucra un enfoque interseccional de las desigualdades.
- Las Nuevas masculinidades, como herramienta para visibilizar como el patriarcado oprime tanto a las mujeres como a los hombres, se trabajan dentro de esta área temas como: identificación de masculinidades dominantes y violentas, importancia de la corresponsabilidad en las familias, transformación de los roles tradicionales de género, construcción de nuevas identidades masculinas, etc.
- Diversidad afectivo-sexual, se trabaja desde una perspectiva de inclusión y derechos humanos, sensibilizando para la no discriminación y para la comprensión de las diversas identidades genéricas, la prevención del Bullying homófobo, entre otras.